



Interlocutorio	840
Radicado	05266-31-03-003-2021-00370-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Humberto Jaime Lambraño
Demandado	Andrés Felipe Escobar Cuartas
Asunto	Requiere constancia entrega

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial del 5 de mayo de 2022 (fl 18 y ss, cuaderno principal), se requiere al demandante, para que acredite que el mensaje de datos contentivo de la notificación al ejecutado, fue debidamente entregado (art. 8 decreto 806 de 2020 y C-420 de 2020).

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**